NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/6
3 de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Presidente del Consejo de Seguridad, en la 3333ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de febrero de 1994, en relación con el examen del Consejo del tema "Situación en la República de Bosnia y Herzegovina", realizó la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por el hecho de que la República de Croacia haya desplegado elementos del ejército croata (HV), junto con equipo militar pesado, en las partes central y meridional de la República de Bosnia y Herzegovina, como se describe en la carta del Secretario General de 1º de febrero de 1994 (S/1994/109).

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente a la República de Croacia por ese acto grave y hostil contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas, que constituye una violación del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial la resolución 752 (1992), en la que el Consejo exigió que cesaran inmediatamente todas las formas de injerencia, y el pleno respeto de la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad exige que la República de Croacia retire inmediatamente todos los elementos del ejército croata (HV), junto con el equipo militar, y que respete plenamente la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad reafirma una vez más la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la República de Bosnia y Herzegovina, así como la inaceptabilidad de la adquisición de territorio por la fuerza o la 'depuración étnica' y condena tal adquisición así como la práctica de 'depuración étnica', sea cual fuere la parte responsable.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que vigile de cerca la situación y que presente un informe al Consejo, dentro de las dos semanas de la fecha de la presente declaración, sobre los progresos logrados en lo que respecta a la retirada plena y completa de todos los elementos del ejército croata (HV), así como del equipo militar, de la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad considerará la posibilidad de adoptar otras medidas serias si la República de Croacia no pone fin de inmediato a toda forma de injerencia en la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad reitera la declaración que formuló el 7 de enero de 1994 (S/PRST/1994/1) en la que expresó su profunda preocupación por la continuación de las hostilidades generalizadas en la República de Bosnia y Herzegovina. El Consejo de Seguridad hace un llamamiento una vez más a todas las partes para que pongan fin a las hostilidades en toda la República de Bosnia y Herzegovina, cumplan los compromisos que han contraído y se abstengan de toda acción que intensifique o amplíe el conflicto. Exhorta a las partes a negociar de buena fe en el marco de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a fin de lograr un arreglo a la mayor brevedad.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto."
